

# PLAN DE CONVIVENCIA

## CRA LA COLMENA

## CURSO 2024-2025

## ÍNDICE

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO. ....	4
2. BREVE REFERENTE NORMATIVO. ....	5
3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA. ....	6
4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO. ....	7
5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA. ....	10
5.1. OBJETIVOS GENERALES. ....	10
5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. ....	10
• ÁMBITO I: CONVIVENCIA. ....	10
• ÁMBITO II: IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD. ....	11
• ÁMBITO III: APRENDIZAJE EMOCIONAL. ....	11
6. ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y DE CONVIVENCIA. ....	12
1. ACTUACIONES PREVENTIVAS DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES DIRIGIDAS AL ALUMNADO, PROFESORADO, FAMILIAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA. ....	12
2. ACTUACIONES PARA LOGRAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO. ....	12
3. ACTUACIONES DE FORMACIÓN ORIENTADAS A FACILITAR UNA CULTURA Y LENGUAJE COMÚN DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE IGUALDAD Y CONVIVENCIA POSITIVA. ....	13
4. ACTUACIONES DE TUTORÍA INDIVIDUALIZADA Y GRUPAL: TRABAJO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, EL CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y EQUIDAD SOCIAL. ....	13
5. ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN EN VALORES Y EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA. ....	14
6. ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, EDUCACIÓN EN HABILIDADES SOCIALES, EMOCIONES, EMPATÍA. ....	14
7. ESTRATEGIAS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES. ....	15

- SEGUIMIENTO DEL AULA: ..... 15
- CONTROL DE CONVIVENCIA ..... 15
- LIMPIEZA Y ORDEN DEL CENTRO ..... 16
- MEDIACIÓN ..... 16
- PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR Y SITUACIONES QUE LO PROVOCAN ..... 17
- DETECCIÓN DE RIESGOS ESCOLARES Y SEGUIMIENTOS DEL ALUMNADO PARA EL ÉXITO ESCOLAR ..... 17
- 8. EVALUACIÓN. .... 19
  - PARA PREVENIR LA SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES DIRIGIDAS AL ALUMNADO, PROFESORADO, FAMILIAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA ..... 19
  - PARA ASEGURAR LA INCLUSIÓN, EL BIENESTAR EMOCIONAL Y EL ÉXITO EDUCATIVO DE TODOS Y DE TODAS, SENTIDO DE PERTENENCIA, MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE, CAMBIOS METODOLÓGICOS, ENFOQUES INCLUSIVOS... ..... 20
  - PARA LOGRAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO ..... 20
  - PARA PREVENIR LA SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES DIRIGIDAS AL ALUMNADO, PROFESORADO, FAMILIAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA. .... 21
  - PARA LA FORMACIÓN EN VALORES Y EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA..... 22
  - PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, EDUCACIÓN EN HABILIDADES SOCIALES, EMOCIONES, EMPATÍA..... 22
- 9. ANEXOS..... 23
  - CARTA DE CONVIVENCIA Y CARTA DE COMPROMISOS ..... 23
  - EFEMERIDES..... 23
  - GLOSARIO:..... 23

## **1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.**

El **Colegio Rural Agrupado “La Colmena”** engloba las etapas de Educación Infantil y Primaria. Presta servicios educativos en las localidades de Albalate de Zorita, Almonacid de Zorita e Illana porque, como bien indica su nombre, agrupa varias localidades dependientes todas ellas de una misma cabecera, la cual se encuentra ubicada en Albalate de Zorita. Dichas localidades, pertenecientes todas ellas a la provincia de Guadalajara, Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha, son poblaciones dedicadas a la agricultura, ganadería, hostelería, construcción e industria.

### **CRA LA COLMENA**

[19000059.cp@edu.jccm.es](mailto:19000059.cp@edu.jccm.es)

[19003991.cra@educastillalamancha.es](mailto:19003991.cra@educastillalamancha.es)

Página web: [cra-lacolmena.centros.castillalamancha.es](http://cra-lacolmena.centros.castillalamancha.es)

Facebook: CraLaColmena

Instagram: cralacolmena

- **SECCIÓN ALBALATE DE ZORITA**  
c/ ESCURRIDIZO s/n  
C.P.19117  
Telf: 949376134
- **SECCIÓN ALMONACID DE ZORITA**  
c/ Ronda, s/n  
C.P.19118  
Telf: 608930067
- **SECCIÓN ILLANA**  
c/ La Solana, s/n  
C.P.19119  
Telf: 679384987

## **2. BREVE REFERENTE NORMATIVO.**

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NCOF) y en el resto de documentos programáticos.

El PIC tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 130/2023, de 23 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros rurales agrupados en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

### **3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.**

En los centros se designará un/a responsable o responsables para el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia (**Miriam Magallares Jiménez**) que se encargará de coordinar aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes **momentos del curso**.

- ▶ Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC.
- ▶ Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- ▶ Evaluación final realizada al final de curso donde a través de una **memoria final** se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

#### **Criterios de evaluación para evaluar el PIC:**

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

#### **4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.**

Antes de realizar el diseño del PIC, se debe partir de una evaluación de la convivencia en el entorno escolar, analizando, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las NCOF establecidas en el centro.
- b) Los aspectos más urgentes por abordar en relación a la convivencia.
- c) Las actividades curriculares /extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.

En este análisis es relevante que participen todos los miembros de la comunidad educativa, a través de la CCP, Claustro, y Consejo Escolar.

Para la realización de esta evaluación, el centro podrá utilizar aquellas fuentes, herramientas e instrumentos de evaluación que ya esté usando en la implementación de otros programas o en su propia evaluación interna.

A continuación, se incorporan orientaciones sobre las fuentes, herramientas e instrumentos que pueden facilitar la evaluación de los tres aspectos mencionadas anteriormente:

- ▶ Revisión de los documentos programáticos del centro: Proyecto educativo, memoria general anual de curso anterior, plan de actuaciones del EOA/ DO, informes de la Comisión de Convivencia, programaciones didácticas, actas, planes, partes de disciplina, diarios de aula, informes del Equipo Directivo...
- ▶ Análisis del contexto que rodea al centro.
- ▶ Aspectos relevantes extraídos de la evaluación interna/ externa del centro.
- ▶ Análisis de la memoria final de cada ciclo o departamento.
- ▶ Análisis de apertura de protocolos, actuaciones o procedimientos establecidos en el centro.
- ▶ Cuestionarios dirigidos a los diferentes agentes de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias, personal no docente), en los que se recoja información relevante sobre coeducación y convivencia en el centro y en las aulas.

- Valoración sobre estereotipos en el aula, planificación en las programaciones de aula con contenidos coeducativos, interculturales y afectivo sexuales, uso del lenguaje inclusivo, percepción de la coeducación en el día a día de la labor

docente, tutorías con las familias, visibilidad de la mujer en los libros de texto, convivencia y, etc.

- Percepciones sobre el clima del centro, relaciones sociales y comportamiento en clase.

- Percepciones sobre estereotipos entre la práctica de deportes y de juguetes, percepción del centro y de la relación entre compañeras y compañeros.

- Percepciones de las familias respecto al reparto de tareas en las labores domésticas y del hogar, tutorías y visitas al centro, educación de género a las hijas e hijos, resolución de conflictos de manera pacífica en el ámbito familiar.

- Percepción de los derechos de la mujer en la orientación académico profesional, elección de estudios superiores, mundo laboral y sociedad actual.

- Percepciones sobre el uso de un lenguaje no sexista e inclusivo en los documentos del centro, cartelería, paneles, notas informativas... etc.

- Distribución espacial de alumnas y alumnos y las actividades que realizan libremente en el centro, (patio de recreo, biblioteca, pasillos, hall de entrada) para detectar posibles indicadores sexistas y plantear posibles formas de intervención.

- Actitudes y percepciones del profesorado, alumnado y familias ante las cuestiones de género para potenciar actuaciones positivas que permitan detectar, prevenir y erradicar posiciones sexistas y generar las medidas de intervención precisas para llevarlas a cabo tanto en el Claustro, como en el aula y en el seno de las familias.

► Herramientas para valorar las fortalezas y debilidades en relación con la organización y el funcionamiento del centro que condicionan el ambiente y la convivencia escolar: GUÍA index, Análisis DAFO...

► Herramientas e instrumentos estandarizados para la valoración de la convivencia (sociogramas, escalas de clima social, diarios de clase, inventarios, cuestionarios, entrevistas, escalas de observación, baterías...).

Con esta tabla pretendemos mostrar un análisis de los problemas de convivencia actual, las consecuencias que hasta ahora hemos detectado y las necesidades de mejora.

<b>PROBLEMAS ACTUALES EN EL ALUMNADO</b>	<b>CONSECUENCIAS</b>	<b>NECESIDADES DE MEJORA</b>
<p><b>Rechazo al aprendizaje:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de material reiterada.</li> <li>No hacer los trabajos en clase ni en casa.</li> <li>No dejar trabajar a los compañeros.</li> </ul>	<p><b>Riesgo de abandono:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No promoción de curso o de áreas.</li> <li>Desfase curricular.</li> </ul>	<p><b>Seguimiento académico interdisciplinar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación entre docentes del mismo grupo.</li> <li>Comunicación familias</li> <li>Planificación de refuerzos de mejora del alumnado en riesgo.</li> </ul>
<p><b>Conductas disruptivas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Interrupciones reiteradas en clase.</li> <li>Desconsideración al profesorado y a otros miembros de la comunidad escolar.</li> <li>Jugar, cantar, silbar, en clase.</li> <li>Maltratar el material escolar y las instalaciones.</li> <li>Falta de limpieza y orden.</li> </ul>	<p><b>Retraso en el cumplimiento de programas académicos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Sanciones:</b> suspensión del derecho de asistencia a clase en horario lectivo.</li> <li><b>Mal estado de bienes materiales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deterioro y empeoramiento de las instalaciones.</li> <li>Deterioro del mantenimiento de las aulas.</li> </ul> </li> </ul>	<p><b>Protocolo de actuación del profesorado y alumnado en el cumplimiento de las normas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de normas.</li> <li>Participación de todos los agentes en la imposición de medidas correctoras: familias y profesores.</li> <li>Graduación de medidas correctoras Seguimiento de la limpieza, el orden y cuidado del centro.</li> </ul>
<p><b>Incumplimiento de las normas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Faltas de asistencia injustificadas y retrasos.</li> <li>Uso inadecuado de tablet/ordenador.</li> <li>Salir al pasillo sin permiso.</li> <li>Salir y estar en otras dependencias del centro sin permiso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bajo rendimiento académico.</li> <li>Interacciones indebidas entre iguales.</li> <li>Privación del derecho a la calidad en la educación del resto del alumnado.</li> </ul>	<p><b>Protocolo de actuación del tutor/a y jefatura de estudios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento en la asistencia del alumnado.</li> <li><b>Formación y acción tutorial.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Correcta utilización de los medios tecnológicos y redes sociales.</li> </ul> </li> <li><b>Cumplimiento de las normas de organización.</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incumplimiento de medidas correctoras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Problemas de organización del centro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso correcto de las zonas comunes del centro.</li> <li>Normas de funcionamiento y uso de las dependencias comunes del centro.</li> </ul>
<p><b>Conductas agresivas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Enfadados violentos y pérdida de control.</li> <li>Robo y vandalismo</li> <li>Agresiones.</li> <li>Desobedecer sistemáticamente normas e instrucciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pérdida del derecho a la asistencia al centro.</li> <li>Alta conflictividad en el aula y en el centro.</li> <li>Pérdida del derecho en actividades del centro y/o extraescolares.</li> </ul>	<p><b>Competencia social y ciudadana.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conciencia del alumno/a ante sus propias conductas y las de los demás.</li> <li>Relaciones entre iguales para que sean emocionalmente saludables.</li> <li>Relaciones entre los miembros de la comunidad escolar.</li> <li>Formación cívica y social del alumnado.</li> </ul>
<p><b>Acoso</b> Acoso físico, verbal o psicológico y social Ciberbullying</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exclusión social Problemas de género.</li> <li>Problemas en el ámbito penal.</li> </ul>	<p><b>Plan de acción tutorial y gestión de conflictos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Prevención.</li> <li>Concienciación y denuncia de posibles casos.</li> <li>Ejecución de los protocolos.</li> </ul>

## **5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.**

### **5.1. OBJETIVOS GENERALES.**

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

### **5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

Los objetivos específicos se determinarán dentro de los siguientes ámbitos:

- **ÁMBITO I: CONVIVENCIA.**

1. Fomentar la comunicación eficaz entre miembros de los equipos docentes, así como la jefatura de estudios en relación al seguimiento individual o grupal del alumnado en los aspectos académicos como en los de convivencia.
2. Propiciar la comunicación fluida entre familias y centro escolar usando cauces eficaces, y proporcionando información relevante a seguimientos académicos y/o de convivencia.
3. Hacer llegar al principio, durante y al final del curso a las familias la información relevante sobre la situación académica de sus hijos.
4. Fomentar la limpieza y orden de las aulas, a través de la responsabilidad en el grupo clase.

5. Garantizar un uso adecuado de las zonas comunes del centro.

- **ÁMBITO II: IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD.**

1. Analizar, y actuar en consecuencia, la situación de cada alumno propiciando refuerzos educativos (adopción de medidas educativas oportunas) que le dirijan a su éxito escolar.

2. Fomentar la actuación del profesorado en la prevención de conflictos en el aula.

3. Garantizar la participación posible en la imposición de medidas correctoras a los profesores y tutores, siendo, en la medida de lo posible, agentes de las mismas.

4. Dar participación en la familia en el cumplimiento de las medidas correctoras.

5. Garantizar la graduación de las medidas correctoras, repartiendo la responsabilidad entre todos los agentes.

6. Fomentar espacios de relación adecuada entre iguales, así como entre diferentes miembros de la comunidad escolar.

7. Dotar a los miembros de la comunidad escolar de conocimientos y estrategias adecuados para la determinación adecuada de la identidad digital.

8. Propiciar actividades de visibilización de minorías en riesgo de exclusión social para fomentar su integración en el entorno social.

9. Solucionar pacíficamente los conflictos, promocionar la convivencia- clima de centro/aula, programaciones didácticas, estilos de comunicación, programas diversos (habilidades, coeducación, inteligencia emocional,) etc.

- **ÁMBITO III: APRENDIZAJE EMOCIONAL.**

1. Generar entre las prácticas docentes actividades que desarrollen la competencia social y ciudadana.

2. Propiciar actividades que fomenten actividad saludable desde el aspecto físico y emocional.

3. Establecer protocolos internos de denuncia y visibilidad de posibles situaciones de acoso entre iguales.

4. Dotar de espacios a las actividades culturales, deportivas, recreos activos, ... dando cabida a todo el alumnado.

5. Clarificar y formar a miembros de la comunidad escolar en protocolos internos de intervención en situaciones de acoso escolar.

## **6. ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y DE CONVIVENCIA.**

El PIC recogerá **las actuaciones** que tendrán su concreción anual en la Programación General Anual teniendo en cuenta la situación del centro, las necesidades detectadas en la fase de valoración o diagnóstico inicial y las propuestas de mejora en materia de igualdad y convivencia reflejadas en la memoria final del curso anterior.

### **1. ACTUACIONES PREVENTIVAS DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES DIRIGIDAS AL ALUMNADO, PROFESORADO, FAMILIAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA.**

- a) Establecimiento de un plan de formación en el centro en materia de convivencia e igualdad.
- b) Acciones para la difusión del plan de igualdad y convivencia y las NOCF a toda la comunidad educativa.
- c) Acciones para dar a conocer y difundir protocolos establecidos en materia de convivencia e igualdad, a toda la comunidad educativa.
- d) Realización de campañas informativas y de sensibilización.
- e) Talleres y charlas informativas, por parte de otros profesionales y entidades, dirigidas al alumnado, a las familias y a los profesionales de los centros educativos.
- f) Difusión a través de diferentes medios de actuaciones realizadas en materia de igualdad y convivencia.

### **2. ACTUACIONES PARA LOGRAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.**

- a) Actividades y planes de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias.
- b) Actividades y planes de acogida para el profesorado que llega por primera vez al centro.
- c) Implementación y difusión de protocolos de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato.
- d) Implementación de patios inclusivos. Incrementar las actividades de ocio en patios y tiempos de descanso.
- e) Implementación de patrullas o comisiones de convivencia en patios y recreos.
- f) Equipos de apoyo docente.
- g) Gestión de la participación democrática de la Comunidad Educativa: Programar actividades de participación de familias y diferentes agentes de la comunidad educativa (Escuelas de padres y madres, talleres, grupos de trabajo colaborativo).

- h) Sistematizar y establecer flujos de información, comunicación y participación entre los diferentes órganos y profesionales del centro.
- i) Creación de comisiones y grupos de trabajo participativos.
- j) Gestión de los espacios (rincones, tabloneros, puntos de información...).
- k) Establecer procedimientos para detectar situaciones de desigualdad que se pueden dar en el espacio educativo observando las conductas, actitudes, el lenguaje, percepciones y expectativas del alumnado frente al aprendizaje, la educación recibida, los roles masculinos y femeninos, la vida profesional, sus expectativas de futuro, etc.
- l) Programa de aperturas de centros y/o Jornadas de puertas abiertas.

### **3. ACTUACIONES DE FORMACIÓN ORIENTADAS A FACILITAR UNA CULTURA Y LENGUAJE COMÚN DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE IGUALDAD Y CONVIVENCIA POSITIVA.**

- a) Adquisición de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia.
- b) Incorporación de la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las diferentes actividades complementarias, y extracurriculares, programas y acciones que se realicen en los centros docentes, prestando especial atención al lenguaje inclusivo.
- c) Formación a la comunidad educativa a través de charlas y talleres: de coeducación, educación afectiva y sexual, diversidad sexual, acoso escolar...
- d) Organización de campañas no sexistas en relación al uso de juegos y juguetes.
- e) Organización de certámenes literario, científico, artístico, musical, cinematográfico...
- f) Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, blog del centro, nombre de las aulas...
- g) Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia.

### **4. ACTUACIONES DE TUTORÍA INDIVIDUALIZADA Y GRUPAL: TRABAJO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, EL CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y EQUIDAD SOCIAL.**

- a) Plan de Acción Tutorial en el que se incorporen actividades que contribuyan al desarrollo integral de la persona y a prevenir e intervenir en todas sus variables incluidas la prevención de conflictos y la mejora de la convivencia.
- b) Plan de Acción Tutorial en el que se incorporen actividades y procedimientos para la elaboración de las normas de aula. Protocolos de aula, asambleas...

- c) Establecimientos desde la acción tutorial de actividades y procedimientos para la óptima gestión de grupos.
- d) Establecimiento de programas de seguimiento individualizado, firmas de acuerdo y compromisos (contratos didácticos).
- e) Acciones y actividades que fomenten la participación del alumnado a través de estrategias basadas en la ayuda entre iguales y el análisis compartido del clima emocional del aula.
- f) Programas de tutoría individualizada.
- g) Desarrollo de programas, actuaciones y recursos que contribuyan a fomentar la corresponsabilidad, una socialización preventiva de la violencia de género, de violencia relacionada con aspectos afectivo-sexuales, y de violencia intercultural, así como la resolución pacífica de conflictos.
- h) Programas en coordinación con agentes externos (Policía, Guardia civil, Bienestar social, Cruz Roja...).

#### **5. ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN EN VALORES Y EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA.**

- a) Realización de talleres formativos para familias, profesorado y alumnado relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conductas con la prevención de violencias, diversidad afectiva sexual...).
- b) Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos (herramientas de enfrentamiento a los conflictos).
- c) Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos.

#### **6. ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, EDUCACIÓN EN HABILIDADES SOCIALES, EMOCIONES, EMPATÍA...**

- a) Implementar programas de desarrollo de la inteligencia emocional.
- b) Implementar programas de habilidades sociales.
- c) Implementar programas de mediación escolar.
- d) Establecimiento desde la acción tutorial de actividades de regulación emocional y control del estrés (autodescripciones, estudio de casos, role playing, auto verbalizaciones, autoevaluación...).
- e) Implantación de servicio de mediación.
- f) Implementar programas de tutoría entre iguales / mentorización.
- g) Tutoría individualizada. Tutoría emocional.
- h) Buzón de convivencia.
- i) Círculos de calidad / círculos de convivencia.
- j) Descansos activos.

**7. ESTRATEGIAS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.**

• **SEGUIMIENTO DEL AULA:**

Cada sesión el/la profesor/a puede comunicar una incidencia con cualquier a cualquier conducta contraria a la norma. Con esta información recabada el jefe de estudios elabora informes y decide en coordinación con el/la tutor/a qué alumnos/as serán atendidos en: **tutoría individual, recreo, seguimientos conductuales o académicos.**

También puede ser usado para la comunicación de FALTA LEVE O GRAVE, para seguimientos grupales y para mejorar una o varias conductas.

OBJETIVO	AGENTES	HERRAMIENTA	TIEMPOS
Comunicar queja referente a la convivencia con el grupo/clase.	Tutor/a Profesor/a Alumno/a Jefatura de estudios	Hoja de convivencia	Cada vez que hay un conflicto.
Reflexionar sobre lo sucedido y adquirir un compromiso.	Tutor/a Profesor/a Alumno/a Jefatura de estudios	Hoja de convivencia	Ante la comunicación de una conducta contraria o perjudicial por parte del profesor/a sobre un/a alumno/a concreto.
Entrevista a un/a alumno/a o varios ante una situación o conflicto.	Tutor/a Profesor/a Alumno/a Jefatura de estudios	Hoja de convivencia	En protocolos de acoso, en robo o deterioro.
Comunicar queja referente a la convivencia con el grupo/clase.	Tutor/a Profesor/a Alumno/a Jefatura de estudios	Hoja de convivencia	Cada vez que hay un conflicto.

• **CONTROL DE CONVIVENCIA**

Para garantizar que el/la alumno/a pueda comunicarse ante un conflicto entre iguales, y garantizar el derecho de defensa ante una situación.

OBJETIVO	AGENTES	HERRAMIENTA	TIEMPOS
Comunicar queja referente a la convivencia con el grupo/aula.	Tutor/a Profesor/a Alumno/a Jefatura de estudios	Hoja de convivencia	Cada vez que hay un conflicto.
Reflexionar sobre lo sucedido y adquirir un compromiso.	Tutor/a Profesor/a Alumno/a Jefatura de estudios	Hoja de convivencia	Ante la comunicación de una conducta contraria o perjudicial por parte del profesor/a sobre un/a alumno/a concreto/a.
Entrevista a un/a alumno/a o varios/as ante una situación o conflicto.	Tutor/a Profesor/a Alumno/a Jefatura de estudios	Hoja de convivencia	En protocolos de acoso, en robo o deterioro.

• **LIMPIEZA Y ORDEN DEL CENTRO**

Con el fin de tener un entorno adecuado y que garantice los mínimos de seguridad e higiene se pretenden establecer una serie de actuaciones dentro del aula como fuera.

OBJETIVO	AGENTES	HERRAMIENTA	TIEMPOS
Garantizar la limpieza del aula, subiendo las sillas cada día y dejando la clase en condiciones de limpieza mínima.	Tutor/a de grupo. Responsables de aula. Equipo docente.	Parte de seguimiento de limpieza. Horario de revisión de la limpieza diario.	Cada día. Cada sesión.
Inventariar desperfectos en el aula.	Delegado/a de clase o responsables.	Inventario de aula para.	Cada semana.
Inventariar los desperfectos de las dependencias del centro.	Equipo docente.	Inventario de centro.	Cada trimestre.
Reflexionar y concienciar sobre las medidas de seguridad e higiene.	Responsable de prevención de riesgos. Tutor/a	Sesión de tutoría.	Primer trimestre
Planificar el tránsito del alumnado, así como la estancia segura.	Responsable de prevención de riesgos. Equipo docente	Planificación Jefatura de Estudios.	Trimestral.
Dar participación a la comunidad escolar en la organización del centro para fomentar un entorno saludable.	Comunidad escolar	Plataforma EducamosCLM	Trimestral.

• **MEDIACIÓN**

Con el fin de mejorar las relaciones entre iguales y solucionar los problemas que surjan mediante el diálogo. Recogido en NCOF.

OBJETIVO	AGENTES	HERRAMIENTA	TIEMPOS
Inculcar a los/as alumnos/as la resolución pacífica de conflictos.	Alumnos/as. Familias. Profesorado.	Sesiones de mediación Sesiones de tutoría	Hora lectiva. Recreo. Una vez al año (Primer trimestre)
Disminuir el incumplimiento de las NCOF.	Alumnos/as.	Sesiones de tutoría	Cada trimestre, o cuando surja un Conflicto.
Fomentar espacios de relación adecuada entre iguales, así como entre diferentes miembros de la comunidad escolar.	Alumnos/as. Tutores/as. Profesorado.	Sesiones de tutoría Recreos. Excursiones. Actividades extracurriculares	Cada trimestre. Recreos. Excursiones. Actividades extracurriculares.

• **PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR Y SITUACIONES QUE LO PROVOCAN**

Actuaciones dentro de plan de acción tutorial.

OBJETIVO	AGENTES	HERRAMIENTA	TIEMPOS
Establecer protocolos internos de denuncia y visibilidad de posibles situaciones de acoso entre iguales.	Tutores/as. Orientador/a.	Sesiones de tutoría.	Cada trimestre.
Propiciar de espacios a las actividades culturales, deportivas, ... dando cabida a todo el alumnado.	Profesorado. Orientador/a. Jefatura de estudios.	Recreos. Educación Física.	Todo el curso.
Clarificar y formar a miembros de la comunidad escolar en protocolos internos de intervención en situaciones de acoso escolar.	Jefatura de estudios Orientador/a	Plan de Formación del profesorado. Escuela de padres y madres.	Primer trimestre Todo el curso
Prevenir conflictos provocados por malos "entendidos", rumores, ...	Tutor/a.	Sesión de tutoría.	Sesión tutoría.
Dar a conocer el uso responsable de las redes sociales y prevenir un mal uso.	Tutor/a.	Sesión de tutoría. Guardia Civil.	Sesión tutoría del primer trimestre.
Prevenir y determinar cómo actuar ante un caso de acoso entre iguales.	Tutor/a. Orientador/a.	Sesión de tutoría.	Sesión tutoría del primer trimestre.
Actuar con prevención ante un posible caso de maltrato o acoso entre iguales.	Tutor/a. Jefatura de estudios. Orientador/a.	Tutorías individuales a alumnos. Tutoría individual a familias.	En menos de 24 h debemos desde el momento que ocurre el conflicto o se comunica.

• **DETECCIÓN DE RIESGOS ESCOLARES Y SEGUIMIENTOS DEL ALUMNADO PARA EL ÉXITO ESCOLAR**

Plan de refuerzo de repetidores. Medidas de atención a la diversidad. Seguimiento individual a través de la tutoría.

OBJETIVO	AGENTES	HERRAMIENTA	TIEMPOS
Analizar, y actuar en consecuencia, el itinerario académico posible y adecuado para cada alumno/a propiciando refuerzos	Profesores/as. Tutores/as. EOA	Sesiones de resolución de dudas. Seguimiento de la evolución del alumno/a. Reuniones con las	Recreos. Cada trimestre. Un par de entrevistas al trimestre.

educativos que le dirijan a su éxito escolar.		familias.	
Detectar, dificultades/riesgos y adopción de las medidas generales, ordinarias y/o extraordinarias que sean necesarias.	Profesores/as. Tutores/as. EOA	Sesión de Evaluación.	Evaluaciones. Sesiones semanales.

### 8. EVALUACIÓN.

La evaluación del PIC se realizará teniendo en cuenta cada uno de los ámbitos expuestos anteriormente. En las siguientes tablas se especificarán los objetivos a cumplir junto a los indicadores que se tendrán en cuenta, las herramientas que utilizaremos para la evaluación y cuándo se desarrollará dicha evaluación.

- **PARA PREVENIR LA SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES DIRIGIDAS AL ALUMNADO, PROFESORADO, FAMILIAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA**

OBJETIVOS	INDICADORES	HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN	TIEMPOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión inicial de profesores/as de nivel.</li> <li>• Seguimientos diarios de convivencia en el aula a través de la comunicación instantánea de incidencia.</li> <li>• Divulgación a través de la web y redes sociales toda información relevante del centro.</li> <li>• Sesiones de trabajo con familias para orientar en el uso del EducamosCLM</li> <li>• Encuestas de información relevante sobre el grupo clase en evaluación inicial o cualquier momento del curso al profesorado.</li> <li>• Reuniones tutores/as y familias como grupo clase.</li> <li>• Reuniones individuales con familias para alumnado repetidor o en riesgo.</li> <li>• Reuniones individuales con familias para alumnado ACNEAES.</li> </ul>	<p>El profesorado del nivel valora positivamente la información trasladada.</p> <p>El/la tutor/a se considera informado/a de las intervenciones de convivencia.</p> <p>La web y las redes sociales son visitadas sin incidencias que provoquen confusiones.</p> <p>La valoración del tutor/a ante la gestión de las evaluaciones.</p> <p>La valoración del profesor/a ante la gestión de las evaluaciones.</p> <p>La valoración de las familias por nivel de las reuniones grupales y/o reuniones individuales con familias.</p> <p>Número de reuniones por niveles.</p>	<p>Cuestionarios de valoración a profesores/as, tutores/as.</p> <p>Estadísticas de intervenciones de tutoría a través de la hoja de convivencia.</p> <p>Estadísticas de visitas a la web</p> <p>Cuestionarios de valoración a familias</p>	<p>Claustro fin de curso</p> <p>Valoración de todos los cursos, a través de la Web EducamosCLM</p>

- **PARA ASEGURAR LA INCLUSIÓN, EL BIENESTAR EMOCIONAL Y EL ÉXITO EDUCATIVO DE TODOS Y DE TODAS, SENTIDO DE PERTENENCIA, MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE, CAMBIOS METODOLÓGICOS, ENFOQUES INCLUSIVOS...**

OBJETIVOS	INDICADORES	HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN	TIEMPOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinaciones con los/as tutores/as para determinar el seguimiento del grupo clase y las medidas a tomar con el grupo o con alumnos en particular.</li> <li>• Graduación de las medidas correctoras al grupo o a un/a alumno/a.</li> <li>• Asambleas de grupo clase con el/la tutor/a.</li> <li>• Intervención individual en el conflicto a través de la hoja de convivencia.</li> <li>• Tutorías sobre las técnicas de estudio.</li> <li>• Sesiones de orientación académica.</li> </ul>	<p>La valoración del tutor/a y equipo docente en sesión de evaluación ante los resultados del alumno/a, se han cumplido o no las expectativas.</p>	<p>Cuestionarios de valoración: Técnicas de Estudio y su influencia en el resultado obtenido por el alumnado.</p>	3er Trimestre
	<p>La valoración del tutor/a y equipo docente en sesión de evaluación ante la evolución de la clase como grupo o de alumnos/as en concreto.</p>	<p>Cuestionarios de valoración del uso de la medida de recreo al profesorado.</p>	3er Trimestre
	<p>Valoración del tutor/a y junta evaluadora en la eficacia de la utilización de la medida correctora de permanencia en el recreo.</p>	<p>Estadísticas de uso y eficacia de la medida correctora de recreo.</p>	3er Trimestre

- **PARA LOGRAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO**

OBJETIVOS	INDICADORES	HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN	TIEMPOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de la limpieza de aula a través de los responsables de aula.</li> <li>• Reuniones con alumnado al inicio de curso con la divulgación de</li> </ul>	<p>Valoración de la comunidad educativa por el estado de los espacios comunes.</p> <p>Valoración de profesores/as y equipo</p>	<p>Cuestionarios a profesores/as y alumnos/as sobre el estado de espacios comunes y sobre las actuaciones llevadas a cabo para su mejora.</p>	3er Trimestre

nuestras costumbres en el centro. • Estudios y planificación del tránsito del alumnado para ir de un lugar a otro, o estar en uno concreto.	directivo sobre la dinámica que han tomado las medidas correctoras impuestas (han aumentado o disminuido) en relación al tránsito del alumnado.	Estadísticas sobre las medidas correctoras tomadas por este concepto	3er Trimestre
--	---	--	---------------

**• PARA PREVENIR LA SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES DIRIGIDAS AL ALUMNADO, PROFESORADO, FAMILIAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA.**

OBJETIVOS	INDICADORES	HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN	TIEMPOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad en los recreos.</li> <li>• Formación al profesorado en medios tecnológicos adecuados para generar entornos de aprendizaje seguros.</li> <li>• Formación al tutor/a en el uso adecuado de las redes sociales, así como en la definición de la adecuada identidad digital.</li> <li>• Sesiones sobre redes sociales e identidad digital, bullying, Ciberbullying</li> <li>• Buzón de denuncia de conflictos.</li> </ul>	<p>Valoración de la comunidad educativa en el descenso de situaciones conflictivas entre alumnos/as.</p> <p>Valoración del proyecto de mediación.</p> <p>Valoración de buenos hábitos del alumnado en redes sociales.</p> <p>Valoración de la utilidad de herramientas para la prevención de conflictos.</p>	<p>Análisis de las estadísticas sobre amonestaciones.</p> <p>Evaluación Proyectos de Centro.</p> <p>Cuestionarios sobre el proyecto de Mediación a profesores/as, alumnos/as y familias implicadas y no implicadas en procesos del proyecto.</p> <p>Cuestionario a tutores/as y alumnos/as sobre lo trabajado en prevención de conflictos.</p> <p>Cuestionarios valoración medidas tutorías a tutores/as y alumnos/as.</p>	<p>Claustro trimestral</p> <p>Memoria fin de curso</p> <p>3er Trimestre</p> <p>3er Trimestre</p> <p>3er Trimestre</p>

• **PARA LA FORMACIÓN EN VALORES Y EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA.**

OBJETIVOS	INDICADORES	HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN	TIEMPOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación al profesorado en relación al Aprendizaje basado en proyectos, que desarrollen la competencia social y ciudadana.</li> </ul>	Valoración de la participación de alumnos/as y profesore/as en actividades de este tipo.	Cuestionarios valoración formación del profesorado	3er Trimestre

• **PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, EDUCACIÓN EN HABILIDADES SOCIALES, EMOCIONES, EMPATÍA...**

OBJETIVOS	INDICADORES	HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN	TIEMPOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>Difundir el protocolo interno ante el acoso escolar.</li> <li>Buzón sobre el acoso.</li> <li>Formación entorno a Mediación escolar.</li> </ul>	Valoración de la comunidad educativa sobre actuaciones propuestas en PAT.	Cuestionarios de valoración a profesores/as y tutores/as sobre medidas del PAT en relación a la eficacia del protocolo de acoso escolar, si se hubiere utilizado.	3er Trimestre.

**9. ANEXOS.**

- **CARTA DE CONVIVENCIA Y CARTA DE COMPROMISOS**

Están en el PEC.

- **EFEMERIDES**

FECHA	EFEMÉRIDES	PROPUESTA DE CONTENIDO
15 DE OCTUBRE DE 2024	DÍA MUNDIAL DE LA MUJER RURAL	- VISIBILIDAD DE LAS MUJERES. - MUNDO RURAL.
20 DE NOVIEMBRE DE 2024	DÍA UNIVERSAL DE LA INFANCIA	
25 DE NOVIEMBRE DE 2024	ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	- VIOLENCIA DE GÉNERO. - MALTRATO/BUEN TRATO.
6 DE DICIEMBRE DE 2024	DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA	- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.
30 DE ENERO DE 2025	DÍA ESCOLAR DE LA NO VIOLENCIA Y DE LA PAZ	- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. - GUERRAS. - PAZ.
4 DE FEBRERO DE 2025	DÍA MUNDIAL CONTRA EL CANCER	
11 DE FEBRERO DE 2025	DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA	
8 DE MARZO DE 2025	DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	- DERECHOS DE LAS MUJERES.
2 DE ABRIL DE 2025	DÍA MUNDIAL DEL AUTISMO	
23 DE ABRIL DE 2025	DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO	- CONCIENCIAR A LA LECTURA.
2 DE MAYO DE 2025	DÍA MUNDIAL CONTRA EL BULLYING O EL ACOSO ESCOLAR.	- ACOSO ESCOLAR. - PROTOCOLOS. - TOLERANCIA Y RESPETO.
9 DE MAYO DE 2025	DÍA DE EUROPA	- CONOCER NUESTRO CONTINENTE.
5 DE JUNIO DE 2025	DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE	

- **GLOSARIO:**

► **Sexo.** Conjunto de características físicas, biológicas y corporales con las que nacemos, son naturales, y, en cierta medida, inmodificables. Establecen la diferencia hombre-mujer.

► **Género.** Conjunto de creencias, normas y valoraciones que se adjudican a las personas en función del sexo que les fue adjudicado al nacer. Estas características son construcciones sociales y, por tanto, modificables. Establecen la diferenciación entre “lo masculino” y “lo femenino”.

► **Sistema sexo-género.** Sistema sociocultural por el que se asocia al sexo reproductivo un conjunto de valores, creencias y actitudes.

- ▶ **Identidad de género.** Percepción subjetiva que un individuo tiene sobre sí mismo en cuanto a su propio género, que podría o no coincidir con sus características sexuales.
- ▶ **Diversidad.** Conjunto de cosas diversas o la cualidad de diverso. La diversidad dentro de una sociedad permite la convivencia de personas con distintas opiniones, ideologías políticas, costumbres, religiones y géneros.
- ▶ **Agentes de socialización.** Conjunto de instrumentos que sirven a las sociedades para orientar nuestra conducta de forma activa transmitiendo modos de actuar, de pensar o sentir, así como valores morales propios de las sociedades y son utilizados para asegurar la perpetuación de sus estructuras.
- ▶ **Estereotipos de género.** Conjunto de creencias acerca de cualidades, roles y expectativas de futuro basadas en la diferenciación de género, a los que se otorga diferente importancia según una jerarquía social de valores.
- ▶ **Roles de género.** Conjunto de deberes, prohibiciones y expectativas acerca de los comportamientos y actividades consideradas socialmente apropiadas para las personas que poseen un sexo determinado.
- ▶ **Desigualdades de género.** Diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los grupos. A su vez, esas desigualdades pueden crear inequidades entre los hombres y las mujeres en el acceso a recursos tales como la salud, la educación, el trabajo, la participación política, entre otros.
- ▶ **Discriminación por razón de género.** La discriminación por razón de género se define como: "Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.
- ▶ **Discriminación contra las niñas y las mujeres.** La discriminación contra las niñas y las mujeres significa tratar directa o indirectamente a las niñas y las mujeres de forma diferente que, a los niños y los hombres, de modo que les impida disfrutar de sus derechos. La discriminación puede ser directa o indirecta. La discriminación directa contra niñas y mujeres generalmente es más fácil de reconocer ya que es bastante obvia.
- ▶ **Igualdad de Género.** Es la igual valoración de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de los hombres y las mujeres. En una situación de igualdad real, los derechos, responsabilidades y oportunidades de los varones y mujeres no dependen de su naturaleza biológica y por lo tanto tienen las mismas condiciones y posibilidades para ejercer sus derechos y ampliar sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal, contribuyendo al desarrollo social y beneficiándose de sus resultados. La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en convenios internacionales. El principio hace referencia a los derechos y responsabilidades que como seres humanos tenemos todas las personas, lo que implica dar las mismas condiciones, trato y oportunidades sin distinción de clase, sexo, edad, creencias, etnia o cultura.
- ▶ **Equidad de género.** Distribución justa de los recursos y del poder social entre hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas.
- ▶ **Perspectiva de género.** Herramienta analítica que se aplica al estudio de las desigualdades entre hombres y mujeres.

- ▶ **Transversalización del enfoque de Igualdad de Género.** Es una estrategia metodológica que valora las consecuencias que tiene para hombres y mujeres cualquier acción planificada e implementada en todas las áreas y niveles de programación y políticas. Busca beneficiar a hombres y mujeres de manera equitativa con medidas que impulsen la reducción de las desigualdades y la redistribución del poder.
- ▶ **Coeducación.** Proceso educativo a través del cual se potencia el desarrollo integral de las personas sin sesgo de género que potencie el desarrollo personal y la construcción social desde el respeto y la concordia. Coeducar es enseñar a respetar lo diferente y a disfrutar de la riqueza que ofrece la diversidad.
- ▶ **Identidad sexual.** Es la autodefinición que cada persona hace de sí misma en relación al sexo al que cree o siente pertenecer. Autopercepción identitaria que nos define como mujer, hombre o persona no binaria.
- ▶ **Orientación sexual.** Es la atracción afectiva/sexual que se siente hacia otra persona.
- ▶ **Educación afectivo-sexual.** Educación orientada al desarrollo adecuado de las relaciones afectivas y sexuales como un aspecto básico en la formación integral de las personas.
- ▶ **Diversidad.** Conjunto de cosas diversas o la cualidad de diverso. La diversidad dentro de una sociedad permite la convivencia de personas con distintas opiniones, ideologías políticas, costumbres, religiones y géneros.
- ▶ **LGTBIQ+.** Acrónimo que hace referencia al colectivo de lesbianas, gais, personas trans, bisexuales, intersexuales y queer. El término ha evolucionado con el tiempo para incluir todas las identidades de género y orientaciones sexuales, de ahí el símbolo '+'.  
▶ **LGTBIfobia.** Rechazo, miedo, repudio, prejuicio o cualquier forma de discriminación hacia las personas LGTBI por razón de su orientación sexual, identidad sexual, expresión de género, desarrollo sexual o pertenencia a familias.
- ▶ **Violencia de Género.** Violencia que se ejerce contra las mujeres como manifestación de la discriminación y la situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, producida por medios físicos, económicos o psicológicos, incluidas las amenazas, intimidaciones, coacciones o la privación arbitraria de la libertad, y tenga como resultado un daño físico, económico, psicológico, sexual u otro relacionado con el entorno social, tanto si se produce en el ámbito público como en el privado.
- ▶ **Ciberviolencia.** Se produce cuando el respeto a la libertad, a la dignidad, al honor, a la intimidad y a la propia imagen de otra persona se ve agredida con la utilización del teléfono móvil, correo electrónico y redes sociales.
- ▶ **Inclusión educativa.** Conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

- ▶ **Interculturalidad.** Presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.
- ▶ **Persona migrante.** Persona que ha residido en un país extranjero durante más de un año independientemente de las causas de su traslado, voluntario o involuntario, o de los medios utilizados, legales u otros.
- ▶ **Persona refugiada.** Personas que se encuentran fuera de su país de origen por temor a la persecución, al conflicto, la violencia generalizada, u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público y, en consecuencia, requieren protección internacional.